



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

CÁMARA DE DIPUTADO	
SECC. VENTANILLA ÚNICA	
RECIBIDO	
07 NOV 2019	
L-1026	
HORA 18:04	FIRMA
Nº REGISTRO 188	

La Paz, 7 de noviembre de 2019
P. N° 644/2019-2020

Señor
Dip. Víctor Ezequiel Borda Belzu
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el numeral 6 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 131 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, adjunto a la presente me permito devolver a la Cámara de Diputados, **CON MODIFICACIONES**, el Proyecto de Ley N° 124/2012-2013, que aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad de la Corporación de Minera de Bolivia – COMIBOL; a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, con destino exclusivo para el equipamiento y construcción del Campamento Deportivo y Área de Recreación de la Unidad Educativa Don Bosco "B".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para saludar a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 124/2012-2013

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, párrafo I, del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un **lote de terreno** con una superficie de **5.013,29 m²**, de propiedad de la Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL, ubicado en la Avenida Tinku, esquina Avenida H. Vásquez de la ciudad de Potosí, **registrado en las oficinas de Derechos Reales del Departamento de Potosí, bajo la Partida N° 321, Folio 158 del libro 1 de 10 de agosto de 1953, cuyas colindancias son: Al Norte, con viviendas particulares (Ex propiedades de COMIBOL); al Sur, con la Avenida Canadá; al Este, con predios del Ingenio Velarde de la COMIBOL; y al Oeste, con la Avenida Tinku, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, con destino exclusivo para el equipamiento y construcción del Campamento Deportivo y Área de Recreación de la Unidad Educativa Don Bosco "B", de conformidad a la Resolución de Directorio General N° 6658/2019 de 1 de octubre de 2019, emitida por el Directorio General de la Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL.**

Devuélvase a la Cámara de Diputados, **CON MODIFICACIONES.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Víctor Hugo Zamora Casteda
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL